

1.- General

- 1.1. La Revista de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Zulia publica artículos científicos, notas técnicas, comunicaciones rápidas y artículos invitados originales e inéditos, es decir, que no hayan sido publicados ni enviados simultáneamente a otra revista para su publicación, de autores interesados en el campo agrícola vegetal y agrícola animal. De presentarse el caso que el autor o autores hubiesen enviado o publicado su manuscrito simultáneamente en otra revista, podrán ser sancionados con la no publicación en esta revista por tiempo indefinido.
- 1.2. Los manuscritos remitidos para publicación y las comunicaciones relacionadas con asuntos editoriales deben ser remitidas al Editor Jefe de la Revista de la Facultad de Agronomía de la Universidad del Zulia, Instituto de Investigaciones Agronómicas. Ciudad Universitaria. Núcleo Agropecuario. Av. Guajira. Maracaibo estado Zulia. Maracaibo, ZU 4005. Apdo. Postal 15205. Correo electrónico: revagronomia@fa.luz.edu.ve; agrovevistaluz@gmail.com.
- 1.3. Se admiten manuscritos escritos en idioma Español, Portugués o Inglés, con un resumen en Español o Portugués y otro en Inglés (Abstract).
- 1.4. Los manuscritos deben ser remitidos vía electrónica a los correos antes indicados. El manuscrito no debe exceder las 20 cuartillas (10 para notas técnicas), incluyendo cuadros, figuras y diagramas. El manuscrito debe ser consignado acompañado de una autorización firmada por todos los autores, solicitando su publicación, aceptando las normas editoriales establecidas y cediendo los derechos de publicación. Una comunicación donde se exprese que no existen conflictos de interés o si los hay. Además, debe presentarse un párrafo antes de la literatura citada que incluya la fuente de financiación de la investigación presentada, si es el caso. Todos estos requisitos serán remitidos por vía electrónica. Los modelos de las comunicaciones se encuentran disponibles en la web de la revista (<http://www.revfacagronluz.org.ve>).
- 1.5. Todos los manuscritos serán sometidos a una evaluación inicial por parte del Editor Jefe y los Editores Asociados (constituido por expertos en las diversas áreas del conocimiento), luego de la aprobación preliminar serán asignados los árbitros, por lo cual el Comité Editorial se reserva el derecho

de someter a arbitraje los manuscritos y publicar los artículos que cumplen con los criterios de publicación establecidos en la revista.

- 1.6. Los manuscritos que superen la evaluación preliminar serán arbitrados por especialistas en el área de conocimiento, mediante el método de “doble ciego”. Todos los manuscritos serán enviados a árbitros externos para ser evaluados, los mismos tendrán dos semanas para la realización de la evaluación. Los autores deberán enviar en una comunicación una lista de cinco (5) posibles árbitros (nacionales y/o extranjeros) con sus respectivas direcciones postales institucionales completas y dirección de correo electrónico, que no pertenezcan a la misma institución de los autores del manuscrito. Para poder publicarse deben obtenerse al menos dos evaluaciones positivas del mismo, aun cuando presenten correcciones.
- 1.7. En caso de que el manuscrito obtenga al menos **dos dictámenes positivos**, el trabajo podrá ser publicado siempre y cuando su contenido sea compatible con los tiempos, líneas editoriales y temáticas que la Revista dicte en su momento. Una vez que el autor reciba los comentarios de los evaluadores, debe proceder a contestarlos punto por punto y a incorporar las modificaciones correspondientes en el texto, en un plazo de **dos semanas**. Si en el transcurso de este plazo, no se ha recibido la respuesta de los autores, el Comité Editorial retirará el manuscrito. Dos dictámenes negativos excluirán la posibilidad de publicación del manuscrito propuesto, considerándolo **rechazado**. En caso de un dictamen positivo y uno negativo, el manuscrito será enviado a un tercer árbitro cuyo dictamen será definitivo e inapelable.
- 1.8. Una vez aceptado el manuscrito para publicación, el Comité Editorial no aceptará modificaciones sobre su contenido y se solicitará enviar una declaración en la que se especifique que se cede a la revista los derechos de reproducción, la cual debe ser firmada por todos los autores. El modelo de la comunicación se encuentra disponible en la web de la revista (<http://www.revfacagronluz.org.ve>).
- 1.9. La Revista de la Facultad de Agronomía (LUZ) se reserva el derecho de aceptar o rechazar los manuscritos sometidos para publicación, y hará sugerencias que tiendan a mejorar su presentación y a garantizar la integridad de la publicación; por lo que, el Comité Editorial se reserva el derecho de ajustar el artículo para mantener la uniformidad en el estilo de la Revista. La aceptación de una contribución evaluada y aprobada no implica su inmediata publicación. Asimismo, la Rev. Fac. Agron. (LUZ) se reserva la decisión final para la publicación, así como el volumen en el que se publicarán los originales aceptados.
- 1.10. Después de la edición y la corrección de estilo, los autores recibirán la prueba de galera del artículo, la cual debe ser cuidadosamente revisada y devuelta al editor en un término máximo de 72 horas.

2. Presentación

- 2.1. Los manuscritos deben ser transcritos en un procesador de palabras compatible con PC (MS-Word).
- 2.2. El diseño de la página deberá incluir los siguientes parámetros: papel tamaño carta (8,5" × 11" o 21,59 cm x 27,94 cm) impreso en un sólo lado del papel, dejando márgenes amplios (2,5 cm) e incluir numeración de líneas continuas, páginas y espaciado interlineal doble.
- 2.3. Los trabajos deberán estar divididos en secciones en el orden siguiente: Título en español, título en portugués, título en inglés, autores, dirección postal institucional precisa, incluir correo electrónico del autor de correspondencia, resumen, palabras clave, abstract, key words, introducción (incluye la revisión de literatura), materiales y métodos, resultados y discusión, conclusiones, recomendaciones (opcional), agradecimiento (opcional), fuente de financiación, literatura citada, leyendas, cuadros y figuras, incluyendo las leyendas en cada caso.
- 2.4. El nombre de los autores debe ser completo (nombre y apellido o como estilan colocarlo en las publicaciones). Seguidamente debe colocarse las adscripciones de los autores e indicar cuál será el autor para la correspondencia.
- 2.5. No deben utilizarse letras mayúsculas, excepto para iniciar títulos, subtítulos, párrafos, después de punto y aparte o punto y seguido y en nombres propios.
- 2.6. Las citas en el texto se deben indicar por la modalidad autor-fecha. Por ejemplo:

Jiménez, 1997 → Jiménez (1997), (Jiménez, 1997)

Ewel J. y A. Madriz, 2007 → Ewel y Madriz (2007), (Ewel y Madriz, 2007).

Avilán, L., F. Leal y D. Batista, 1992 → Avilán *et al.* (2007), (Avilán *et al.*, 2007).

No se deben utilizar referencias en el resumen, ni en el abstract.

- 2.7. Una vez recibido el manuscrito no se aceptarán cambios en los autores.

3. Resumen y abstract

No deben exceder las 250 palabras (150 para notas técnicas), incluyendo: Justificación, objetivos, materiales y métodos, resultados y conclusiones. Deben estar escritos en un solo párrafo a doble espacio. Al final del resumen deben colocarse de tres a seis palabras clave que identifiquen el contenido del artículo científico o de la nota técnica.

4. Introducción

Incluir justificación, breve revisión de la literatura actualizada del tópico en estudio y finalizar con el objetivo de la investigación.

5. Materiales y métodos

Se debe especificar los materiales empleados en el desarrollo de la investigación, incluyendo marcas registradas (de ser el caso). En lo posible se deben especificar los métodos y técnicas empleados mediante referencias, a menos que se trate de métodos poco usuales o novedosos. Los métodos de análisis estadísticos empleados en la investigación, deben ser especificados al igual que los programas empleados (software).

En esta sección la redacción debe ser en forma cronológica, de tal manera que cualquier investigador pueda repetir dichas técnicas. Se pueden hacer referencias a cuadros, figuras y diagramas. Los números decimales se señalarán con comas.

6. Resultados y discusión

Los resultados deben ser analizados con base en investigaciones previas y relacionarlos con mecanismos y procesos propios del área de estudio. Es importante finalizar esta sección con un párrafo donde se reflejen las implicaciones prácticas o teóricas de la investigación.

7. Conclusiones

Deben dar respuesta o estar en concordancia con el objetivo planteado.

8. Recomendaciones (opcional)

9. Fuente de financiación

10. Literatura citada

- 10.1. La literatura citada debe ser de fácil acceso para cualquier lector, deben evitarse las citas de circulación restringida como tesis de grado, resúmenes de eventos científicos, mimeografiados. Las referencias deben estar ordenadas alfabéticamente.
- 10.2. Se deben utilizar las abreviaturas convencionales internacionalmente aceptadas para los nombres de las revistas y publicaciones periódicas (referirse al World List of Scientific Periodicals).
- 10.3. Artículos de revistas arbitradas (colocar el nombre de la revista en forma abreviada):

Corona, M., A. Díaz, G. Páez, J. Ferrer, Z. Mármol y E. Ramones. 1996. Extracción y caracterización de pectinas de la corteza de parchita. Rev. Fac. Agron. (LUZ). 13(6):785-791.

10.4. Libros

Gardner, E.J., M.J. Simmons and D.P. Snustad. 1991. Principles of genetics. Eight edition. John Wiley & Sons, Inc. New York. 455 p.

10.5. Capítulos dentro de libros:

Prins, R.A. and R.T. Clarke. 1980. Microbial ecology of the rumen. p. 179-204. *In*: Ruckebusch F. and P. Thivend (Eds.). Digestive physiology and metabolism in ruminants. First edition. AVI Publishing Company, Inc. Westport, Connecticut.

10.6. Reportes técnicos:

Comisión del Plan Nacional de Aprovechamiento de los Recursos Hidráulicos (COPLANARH). 1975. Atlas inventario nacional de tierras. Región Lago de Maracaibo. Tecnicolor S.A. Caracas, Venezuela. 275 p.

10.7. Publicaciones gubernamentales:

Morales, D., E. Fuenmayor, J. Colina, A. Sánchez y L. Arias. 1982. Diagnóstico agroecológico de la región zuliana. Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (FONAIAP). Serie C N° 1-05. FONAIAP Ed. Maracaibo, Venezuela. 55 p.

10.8. Programas y Software:

SAS Institute, Inc. 1985. SAS user's guide: Statistics. 5th edition. SAS Inst., Inc., Cary, NC.

10.9. Publicaciones electrónicas:

Martínez, A. 2002. Agricultura de conservación. I Jornada Iberoamericana de Agricultura de conservación. Disponible en: <http://www.ecaf.org/Espana/zaragoza.htm>. Fecha de consulta: julio 2004.

11. Cuadros, figuras y diagramas

11.1. Los cuadros deberán estar incluidos al final del manuscrito, en el mismo archivo. Las figuras y diagramas deberán ser hechos con líneas negras sobre fondo blanco, utilizando para ello los programas graficadores MS-Power Point, MS-Excel o Harvard Graphics. También podrán utilizarse formatos JPG, GIF, TIF o BMP y estarán al final del manuscrito, no en archivos separados.

11.2. Los cuadros, figuras, diagramas y fotos deberán identificarse con números arábigos (sin usar el símbolo N°), en orden consecutivo, indicando la fuente respectiva cuando no sean de su autoría, incluyendo la leyenda que describa claramente a que se refiere sin necesidad que se debe recurrir al texto del manuscrito para su comprensión. Los cuadros, figuras y diagramas deben enviarse en formatos editables.

- 11.3. El lugar de ubicación de los cuadros, figuras, fotografías y diagramas debe estar señalado en el margen del texto del manuscrito.
- 11.4. Los cuadros se titularán en la parte superior. Las figuras, fotografías y diagramas se titularán en la parte inferior. Las fuentes deben indicarse en la parte inferior.
- 11.5. Las fotografías deben ser digitales, de óptima calidad al menos 3 megapíxeles. Se pueden colocar fotografías a color sin costo alguno.

12. Unidades

Litro	L
Mililitro	mL
Milímetro	mm
Kilogramo	kg
Gramo	g
Miligramo	mg
Miligramos por litro	mg·L ⁻¹
Kilometro	km
Metro	m
Metro cuadrado	m ²
Centímetro	cm
Segundo	s
Minuto	min
Hora	h
Hectárea	ha
Potasio	K
Fósforo	P
Nitrógeno	N
Tonelada	t

13. Nomenclatura

- 13.1. Química y bioquímica. Los nombres de compuestos químicos deben citarse de acuerdo a Chemical Abstracts (Chemical Abstracts Service, Ohio State University, Columbus) y sus índices.

- 13.2. La terminología bioquímica, incluyendo abreviaciones y símbolos se debe hacer de acuerdo a la Comisión Internacional de Nomenclatura Bioquímica (Commission International of Biochemical Nomenclature).
- 13.3. Puede consultar resúmenes de abreviaciones más comúnmente usadas en: *Journal of Animal Science*, *Journal of Biological Chemistry*, *Archives of Biochemistry and Biophysics* and the *Handbook of Biochemistry* (últimas ediciones).
- 13.4. Taxonómica. Se debe utilizar la nomenclatura binaria (género y especie) en letra *cursiva*, incluyendo el nombre del descriptor en la primera mención.
- 13.5. Genética. La aplicación de los términos fenotipo y genotipo deben usarse de acuerdo a Demerec *et al.*, 1966 (*Genetics* 54:61-74).
- 13.6. Abreviaciones y unidades. Solo deben ser usadas unidades y abreviaciones del Sistema Internacional (SI). Las abreviaciones contempladas en el SI y/o las no estándar, deben ser explicadas cuando aparecen por primera vez en el texto. No deben usarse puntos en las abreviaturas.

14. Disposiciones finales

- 14.1. Una vez recibidas las observaciones de los árbitros el autor de correspondencia deberá regresar las correcciones en un lapso no mayor de 15 días; vencido el lapso, la Revista no se hará responsable de la gestión del artículo. Cuando el trabajo sea aceptado, el autor de correspondencia será informado del tiempo aproximado de publicación.

Actualizada: diciembre de 2016